Diario amanecer
DEL ESTADO DE MEXICO

CN de Pueblos Indígenas y Afromexicanos exigen transformación del *Sistema de Justicia*

Ante la exclusión histórica de la que han sido objeto, piden incorporar perspectivas culturales y comunitarias

MARTHA ROMERO

Ante la exclusión histórica en el sistema judicial y con la reforma al artículo 2° constitucional, que reconoce sus derechos como sujetos de derecho público, el **Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanos** exigieron una transformación del sistema de justicia para incorporar perspectivas culturales y comunitarias.

Al pronunciarse en el marco del **Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025** celebraron la candidatura de personas indígenas en las elecciones judiciales, tanto federales como locales, para garantizar una justicia pluricultura.

Tras destacar a Hugo Aguilar Ortiz de origen mixteco y a Camelia Gaspar Martínez de origen zapoteco, con trayectorias en defensa de **derechos indígenas,** rechazaron las reglas electorales que limitan su apoyo activo a candidatos indígenas.

Aunado a ello, denunciaron el uso oportunista de la identidad indígena con fines políticos por personas ajenas a sus luchas y comunidades, lo cual es un abuso a su identidad.

Finalmente, hicieron un llamado a la ciudadanía en general a votar el próximo 1 de junio para impulsar una justicia incluyente y honrar la lucha histórica de sus pueblos.

PORTAL Liberación

24/04/2025 Página 2

Racista, clasista y elitista el actual sistema de justicia, es urgente su transformación

Martha Romero

Integrantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y Afromexicanos afirmaron que, a más de 200 años de vida independiente, siguen excluidos del sistema de justicia del país, caracterizado por ser un sistema formalista, elitista, clasista y racista, arraigado en la mayoría de quienes forman parte del actual Poder Judicial, tanto a nivel federal como también local.

Al pronunciarse en el marco del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2025, exigieron una transformación del sistema de justicia para incorporar perspectivas culturales y comunitarias, ello con la reforma al artículo 2o constitucional que reconoce sus derechos como sujetos de derecho público.

Las consejeras y consejeros del Estado de México que representan a los pueblos matlatzinca, mazahua, otomí y tlahuica, que son parte del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas que agrupa a representantes de 70 pueblos indígenas y pueblos afromexicanos del país, celebraron la candidatura de personas indígenas en las elecciones judiciales, tanto federales como locales, para garantizar una justicia pluricultural.

Destacaron a Hugo Aguilar Ortiz de origen mixteco y a Camelia Gaspar Martínez de origen zapoteco, con trayectorias en defensa de derechos indígenas, pero rechazaron las reglas electorales que limitan su apoyo activo a candidatos indígenas.

"Expresamos nuestra inconformidad con las reglas que el INE ha emitido para el proceso electoral en curso. Prácticamente nos condena a ser ciudadanos pasivos que no podemos expresar y hacer sentir nuestra solidaridad con los hermanos y hermanas que participan en la contienda", resaltaron.

Aunado a ello, denunciaron el uso oportunista de la identidad indígena con fines políticos por personas ajenas a sus luchas y comunidades, lo cual es un abuso a su identidad, por lo que no van a permitir que se utilice como "bandera vacía" por quienes jamás han pisado una comunidad ni han trabajado por ella, pues no son elementos de folclor, sino voces con historia, identidad y dignidad

Finalmente, hicieron un llamado a la ciudadanía en general a votar el próximo 1 de junio para impulsar una justicia incluyente y honrar la lucha histórica de sus pueblos.

(Foto: Especial Portal)